



## Resolución Directoral N° 017 -2011-BNP/OA

Lima, 28 FEB. 2011

El señor Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe N° 1138-2010-BNP/OA/APER, de fecha 22 de diciembre de 2010, emitido por la encargada de las funciones del Área de Personal, y demás antecedentes;

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la Calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y el Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, el artículo 28° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente por Concurso Público;

Que, el Artículo 14° del Texto Único Ordenado de la Normativa del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, señala que el Acceso al Servicio Civil se realiza mediante Concurso Público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 157-2010-BNP, de fecha 04 de agosto de 2010, se declara vacantes las Plazas N° 029 y N° 282 del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante el Memorando N° 1210-2010-BNP/ODT, emitido por el Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico remite la certificación presupuestal para las plazas solicitadas, las mismas que se encuentran en el Presupuesto Analítico de Personal – PAP correspondiente al año 2010;

Que, mediante Resolución Directoral N° 125-2010-BNP/OA, se aprueba “Reglamento del Concurso Público de Méritos para plazas vacantes bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la Biblioteca Nacional del Perú- Primera convocatoria 2010 y conformación de la Comisión;



## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 017 -2011-BNP (Cont.)**

Que, mediante Resolución Directoral N° 142-2010-BNP/OA, se deja sin efecto el “Reglamento del Concurso Público de Méritos para plazas vacantes bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la Biblioteca Nacional del Perú- Primera convocatoria 2010”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 125-2010-BNP-OA, solo en lo que se refiere a la plaza vacante de Especialista en Inspectoría III, continuando su proceso regular lo correspondiente a Bibliotecario III;

Que, mediante Oficio N° 013-BNP-CCPM, la Comisión remite a la Dirección Nacional el expediente correspondiente al Concurso Público de Méritos, adjuntando el informe final, habiendo un único ganador en la plaza N° 282, Cargo “Bibliotecario III”, siendo el señor Oscar Fernando García Vásquez ganador de la misma;

Que, mediante Formulario Único de Trámite N° 05404, de fecha 20 de diciembre de 2010, el señor Oscar Fernando García Vásquez ha presentado su renuncia al cargo de Bibliotecario III, plaza que ganó mediante el Concurso Público de Méritos, indicando como motivo “Razones estrictamente personales, pidiendo disculpas por los inconvenientes causados”;

Que, mediante el documento del Visto, se solicita se proceda a declarar desierta la plaza 282 – Cargo de Bibliotecario III, correspondiente al Concurso Público de Méritos en mención, por la renuncia del ganador al concurso y no existir un segundo lugar, y;

De conformidad con la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 28411 y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, Ley 29465; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y en ejercicio de las atribuciones y funciones previstas en los incisos f) y g) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; y en concordancia con las facultades otorgadas en la Resolución Directoral Nacional N° 181 -2010-BNP; y demás normas pertinentes;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- DECLARAR**, con eficacia anticipada al 20 de diciembre del 2010, Desierta la plaza de Bibliotecario III, por renuncia del señor Oscar Fernando García Vásquez a la plaza ganada mediante Concurso Público de Méritos, correspondiente al “Reglamento del Concurso Público de Méritos para plazas vacantes bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la Biblioteca Nacional del Perú- Primera convocatoria 2010”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 125-2010-BNP-OA”.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
**FRANCISCO MANUEL PALOMARES MURGA**  
Director General de la Oficina de Administración  
Biblioteca Nacional del Perú